



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA NO. 23 DE 2023

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Flor Margoth González Flórez y Martha Isabel García Serrano, AVISA que para la sala ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2023, a partir de las 08:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES CONSTITUCIONALES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2023-01373-00	Raúl Arturo Alarcón Gómez	Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2023-01402-00	José Julián Briceño Rodríguez	Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 2ª Instancia 2023-00173-01	Eduardo Antonio Garavito Zapata	Comisión Nacional del Servicio Civil	
Tut. 2ª Instancia 2023-00207-01	Francia Elena Galindo Gómez	Colpensiones	
Tut. 2ª Instancia 2023-00173-02	Carlos Armando Martínez Roncancio	Juzgado 56 Civil Municipal Bogotá y otro	
Tut. 2ª Instancia 2023-00221-01	Lisaardo Beltrán Baquero y otro	Juzgado 58 Pequeñas Causas Compet. Múltip.	
Tut. 2ª Instancia 2023-00224-01	María Alejandra Valencia Gómez	Ministerio de Defensa Nacional	
Tut. 2ª Instancia 2023-00217-01	Miguel Orlando Guevara Nieves	Juzgado 68 Civil Municipal de Bogotá	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verbal Sent. 35-2020-00320-01	Cycasa Canteras y Construcciones S.A.S.	Viurba Ingeniería S.A.S. y otros	
Verbal Sent. 41-2021-00107-01	Liceth Carolina Flórez González	José Rodolfo Pérez Suárez	
Ejecutivo Sent. 38-2016-00272-02	Luis Fabio Díaz Blanco	Nancy Munevar Bonilla y otro	
Ejecutivo Sent. 05-2019-00439-03	Maco Miguel Cruz S.A.S.	STM Construcciones S.A.S.	

**Nota y acta de aprobación:** En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala. 28 de junio de 2023.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA  
MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL